



Universidaa Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Focultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por compra de pasajes aéreos a nombre del Dr. Walter PENGUE, quién diera una disertación en el marco de la Jornada "Ecología Productiva y Sociedad", el pasado lunes 26 de nov embre en nuestra Facultad.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos Nº 0318 – 0102/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, una suma de \$ 7.907,45 (Pesos siete mil novecientos siete con cuarenta y cinco centavos), debió a gastos por la compra de pasajes aéreos a nombre del Dr. Walter PENGUE, quién diera una disertación en el marco de la Jornada "Ecología Productiva y Sociedad", el pasado lunes 26 de noviembre en nuestra Facultad.

Art.3°) Imputar el gasto a Fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, no ifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1094/18

MSC ANTONIA L. BLANCE DECANA Fac. de la Salur U.N.P.S.J.B.